

0602  
ste  
reine  
P

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 ATécnica

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
25 JUL 2001  
ABRIL



Nº. 0139-2001-J-OPD/INS

Lima, 16 de ABRIL del 2001

Visto el Oficio N° 317-2001-OGT/INS de la Oficina General de Asesoría Técnica y el Oficio N° 126-

SJ-2001 de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 178-95 SA/DM del 03 de Marzo de 1995, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés del Instituto Nacional de Salud, la reestructuración organizativa, a fin de propender al fortalecimiento institucional, modernización técnico- administrativa y la racionalización funcional y económica.

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Oficina General de Asesoría Técnica, ejecutar las acciones pertinentes y presentar las propuestas específicas orientadas al reordenamiento orgánico y funcional del